

LA RIOJA, 11 0 OCT 2024

VISTO: El Expediente 12393828/09/2024, mediante el cual la Señora America Rosario Godoy, presenta Renuncia Condicionada; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Renuncia Condicionada tiene por objeto que la docente continúe desempeñando sus actividades laborales, con percepción de haberes hasta tanto se le otorgue el alta del beneficio jubilatorio a través de la ANSES, encuadrando la presente gestión en la Ley Provincial N° 8.823, la que adhiere al Decreto Nacional N° 8.820/62.

QUE la Señora América Rosario Godoy, presenta su Renuncia Condicionada, al cargo de Maestra de Grado (D02) Titular en la Escuela N° 28, establecimiento de la Localidad de Guandacol - Departamento Gral. Felipe Varela, dependiente de este Organismo de Estado.

QUE la Coordinación de Liquidaciones de Haberes, informan situación de revista de la citada docente.

QUE el Dictamen emanado de la Dirección General Legal y Técnica, manifiesta que teniendo en cuenta que la renuncia es un acto voluntario corresponde se acepte la Renuncia Condicionada, conforme a lo establecido en la Ley N° 8.861 y Ley Provincial N° 8.823 que adhiere al Decreto Nacional N° 8.820/62, a los fines de que la docente continúe desempeñando sus actividades laborales con percepción de haberes, mientras dure la tramitación del otorgamiento del beneficio jubilatorio cesando sus funciones el último día del mes anterior al alta del beneficio acordado por la ANSES.

2548

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

NOTA N°.....1881.....

LA RIOJA, 16 OCT. 2024

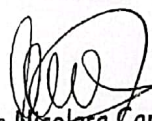
SEÑORA

DIRECTORA ESCUELA N° 28

GUANDACOL – FELIPE VARELA:

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la RESOLUCION MINISTERIAL N° 2548/24. En consecuencia, queda Ud., debidamente notificado por ante la DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente. -


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	
ESCUELA N° 28 "HUMBERTO HERRERA ROBLEDO"	
Guandacol - Epto. Cnel. Felipe Varela (L.R.)	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
ENTRO	SALIO
21/10/24	—


Aida Nicolasa Carrasco

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la Renuncia Condicionada a partir de la fecha del presente acto administrativo, a la Señora América Rosario Godoy - D.N.I. Nº 12.393.828 en el cargo de Maestra de Grado (D02) Titular en la Escuela Nº 28, establecimiento de la Localidad de Guandacol - Departamento Gral. Felipe Varela, dependiente de este Organismo de Estado, conforme a lo establecido en la Ley Nº 8.861/10 y Ley Provincial Nº 8.823/10 que adhiere al Decreto Nacional Nº 8.820/62, a los fines de que la docente continúe desempeñando sus actividades laborales con percepción de haberes, mientras dure la tramitación del otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la ANSES, conforme a lo dictaminado por la Dirección General Legal y Técnica.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN M.E. Nº **2548**

N.D.M.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
E.
C.
A.



[Signature]
Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Aldo Nicolás Carrasco